

LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN LA TRANSICIÓN AL CIVILISMO

Mónica Ariadna Rodríguez Ojeda

PROGRAMA JÓVENES INVESTIGADORES 2022

El 13 de agosto de 1914 se firmaron los Tratados de Teoloyucan, en los cuales se estableció la entrega de la ciudad de México al Ejército Constitucionalista y la disolución del Ejército Federal (**Documento núm. 1**). El desarme de las fuerzas porfiristas pretendía favorecer a la creación de un nuevo cuerpo armado que coadyuvara a la restitución del orden y defendiera los ideales revolucionarios. Con ello, Venustiano Carranza intentó unificar las fuerzas revolucionarias, no obstante, la fidelidad de los hombres armados se mantenía con sus dirigentes, tales como Álvaro Obregón, Pablo González, Francisco Villa, Emiliano Zapata y Felipe Ángeles.¹

El constitucionalismo se conformó de hombres y mujeres de diversos ámbitos y profesiones civiles, quienes adquirieron experiencia

¹ Álvaro Matute, "Del Ejército Constitucionalista al Ejército Nacional", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, p. 158; Martha Beatriz Loyo Camacho, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano (1917-1931)*, p. 11.

y rangos militares durante la lucha armada que los consolidó como caudillos regionales. Ante el incremento de su poder político, Carranza pretendió disminuir la influencia regional de la que gozaban. A través de ciertos ordenamientos constitucionales se pretendió restringir las facultades que, como consecuencia de la lucha, los militares habían adquirido (**Documento núm. 2**). Aunado a esto, se planteó un proyecto de educación del ejército para limitar la fuerza de los caudillos y comenzar la consolidación de un cuerpo armado que obedeciera al gobierno.

Sin embargo, durante el gobierno carrancista, las fuerzas armadas no sufrieron cambios importantes. La pacificación del territorio demandó el uso de hombres armados para sofocar levantamientos y neutralizar las facciones revolucionarias no alineadas con el régimen. Al presentarse la sucesión presidencial, Carranza decidió brindar su apoyo a Ignacio Bonillas, un civil, debido a que los constantes enfrentamientos entre caudillos ocasionaban inestabilidad política,² empero, dicha decisión sólo acrecentó las tensiones que ya enfrentaba en sus relaciones con otros caudillos. El resultado fue el levantamiento de Agua Prieta, en el cual muchos de estos líderes desconocieron al gobierno de Carranza y lo señalaron como traidor de los ideales revolucionarios. Este movimiento concluyó con el asesinato del Varón de Cuatro Ciénegas y Adolfo de la Huerta fue designado presidente interino.

La rebelión de Agua Prieta, así como muchos de los levantamientos encabezados por caudillos, hicieron necesaria la depuración y el control de las fuerzas revolucionarias.³ El gobierno, casi siempre, procuró establecer alianzas con los revolucionarios; sin embargo, también prevalecieron las detenciones y condenas de elementos armados que se involucraban con sublevaciones en contra del gobierno. Durante el periodo presidencial de Álvaro Obregón, algunas de las facciones y jefes revolucionarios buscaron congraciarse con el grupo en el poder, aunque esto

² Javier Garcíadiego (coord.), *El Ejército Mexicano: 100 años de historia*, p. 87.

³ Sonia Carolina Quiroz Sánchez, *De guerreros a comandantes: los primeros pasos hacia la institucionalización del ejército mexicano en el interinato de Adolfo de la Huerta*, p. 91.

no detuvo la desmovilización total de los caudillos.⁴ El gobierno de Obregón comenzó el licenciamiento de generales, jefes y oficiales mediante la creación de la Comisión Revisora de Hojas de Servicio.⁵ Ante esta instancia, los militares tuvieron que presentar toda la documentación que les permitiera demostrar su trayectoria armada.

La mayoría de los elementos tuvieron problemas para que sus grados fueran reconocidos, lo cual provocó nuevos disgustos entre las filas revolucionarias. Aunado a esto, el favoritismo de Obregón hacia ciertas personalidades dio lugar a un nuevo levantamiento, ahora encabezado por Adolfo de la Huerta.⁶ A él se sumaron una cantidad importante de generales de división, brigada, brigadieres, jefes, oficiales y tropa. Aunque la rebelión delahuertista resultó infructuosa, sí permitió avanzar en la depuración de las filas armadas, ya que no sólo algunos de los más importantes dirigentes murieron, sino que otros fueron exiliados. En consecuencia, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles se negaron ascensos o reingresos no comprobados y se dieron plazos estrictos para presentar hojas de servicios y licenciar a la mayor cantidad de elementos armados.⁷ Se continuaron rotando las jefaturas militares y se impidió que los generales se trasladaran a ellas con su regimiento.

Además, la administración callista formuló una nueva legislación militar para consolidar el control efectivo del ejército. El 15 de marzo de 1926 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* (**Documento núm. 3**) los decretos presidenciales mediante los cuales se autorizó la expedición de cuatro leyes para regular el funcionamiento de las fuerzas militares del Estado: la Ley de Disciplina del Ejército y de la Armada Nacionales; Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales; Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Armada Nacionales; y Ley Orgánica del Ejército Nacional.

⁴ Guillermo Boils, *Los militares y la política en México (1915-1974)*, p. 60.

⁵ Gloria Roxana Juárez Parra, *Para conocer a las Fuerzas Armadas de México*, p. 151.

⁶ Garciadiego, *op. cit.*, p. 218.

⁷ Loyo Camacho, *op. cit.*, p. 124.

Estas leyes, entre otras cosas, esclarecieron el papel de los militares como parte del ejército, donde se estableció que éste debía dejar de responder a intereses particulares, su comportamiento se basaría en un código de obediencia al gobierno y se prohibió la participación política de elementos en servicio activo. Aunque esto último no fue completamente acatado en la práctica, el gobierno logró obtener un mayor control de las fuerzas armadas debido a que las leyes también instituyeron sanciones ante su incumplimiento. “El Ejército y la Armada Nacionales son Instituciones destinadas a defender la integridad e independencia de la patria, a mantener el imperio de la Constitución y de las demás leyes y a observar el orden interior”.

El efecto de este avance en la institucionalización de las fuerzas armadas se vio reflejado en los siguientes intentos de insurrección. Uno de ellos, en 1927, encabezado por Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez, quienes se opusieron a la reelección de Álvaro Obregón. Sin embargo, el cuartelazo planeado no obtuvo el apoyo esperado y ambos fueron fusilados.⁸ Más tarde, en 1929, Gonzalo Escobar se levantó en armas para desconocer la presidencia interina de Emilio Portes Gil y denunciar la influencia de Calles en la política. A esta sublevación se sumaron pocos elementos armados, lo que evidenció la efectividad de la subordinación de las fuerzas armadas al régimen. Finalmente, en mayo de 1938, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, Saturnino Cedillo también llamó a rebelarse. No obstante, la posición de dicho caudillo ya se encontraba en decadencia. Tanto el presidente Lázaro Cárdenas como sus predecesores se habían encargado de debilitar los cacicazgos militares y, específicamente en San Luis Potosí, promovió el desarme de las fuerzas cedillistas. De tal manera que los levantamientos en dicha región pronto fueron controlados por el ejército y Cedillo murió en un enfrentamiento.

Cárdenas construyó un discurso para fomentar que las fuerzas armadas tuvieran un mayor acercamiento con las masas.⁹ Sus labores

⁸ Loyo Camacho, *op. cit.*, p. 336.

⁹ Thomas Rath, *Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico 1920-1960*, pp. 64-66, disponible en: <<https://es.scribd.com/book/322774557/>>

estarían más enfocadas en servir a la sociedad mexicana y menos en la política. Sin embargo, durante este periodo presidencial se puso en marcha la transformación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en una institución que representara a los “pilares de la Revolución”.¹⁰ Así, en marzo de 1938 nació el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el cual incluyó dentro de su estructura al sector militar. Si bien éste tenía ciertas restricciones para su inclusión,¹¹ con ello se brindaba un espacio “oficial” para su desenvolvimiento político.

Con el ascenso de Manuel Ávila Camacho se evidenció la contradicción que significaba incluir a los militares en el partido oficial. Además, las elecciones habían ocasionado una amplia movilización de los mismos, en tanto se sumaron a la candidatura de Juan Andrew Almazán. La constante presencia de caudillos y militares en la política ocasionaba inestabilidad y mermaba la disciplina del ejército. Aunado a esto, el contexto internacional, es decir, el inicio de la Segunda Guerra Mundial, hizo imperativa la “unidad nacional”.¹²

Hacia finales de 1940, el sector castrense fue excluido formalmente del partido, lo cual no significó que no pudiera participar en la política, sino que no podía hacerlo desde su calidad militar. La mayoría de los elementos no tuvieron reparo en acatar la medida, pero tampoco desaparecieron por completo de la escena política. En 1943 se fundó la Confederación de Organizaciones Populares (CNOF) en donde tuvieron participación los hombres de armas, así como otros actores como intelectuales, comerciantes, trabajadores no asalariados, etcétera. Las reformas a la estructura del partido concluyeron con la fundación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946.

Por otra parte, en el contexto del conflicto mundial, México experimentó un acercamiento importante con Estados Unidos.

Myths-of-Demilitarization-in-Postrevolutionary-Mexico-1920-1960.>. (Consultado: diciembre de 2020).

¹⁰ *Ibid.*, p. 73. Estos pilares fueron integrados al partido en cuatro sectores: I) obrero, II) campesino, III) militar y, IV) popular.

¹¹ Enrique Plasencia de la Parra, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México, 1917-1937*, p. 357.

¹² Luis Javier Garrido, *El partido de la revolución institucionalizada (medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo estado (1928-1945)*, p. 301.

En el ámbito castrense, esto favoreció al avance de la profesionalización del ejército. Muchos revolucionarios volvieron a ser actores activos en el régimen en tanto sus tareas se encaminaron a la defensa del país, cuando esto fuera necesario.¹³ Dichas circunstancias también permitieron la modificación de la Ley Orgánica del Ejército y Armada Nacionales, para conferirles facultades extraordinarias,¹⁴ así como la entrada en vigor de la Ley del Servicio Militar Nacional.

Ávila Camacho comenzó a desplazar a los militares en servicio activo de las dirigencias políticas y brindó mayores espacios para la participación civil. Dentro de su gabinete y en las gubernaturas los militares disminuyeron significativamente, lo que finalmente favoreció la transición al civilismo. Hacia finales de su administración, la élite política se inclinó por la candidatura del abogado Miguel Alemán. Sobre cualquier caudillo, Alemán no sólo representaba la continuidad del proyecto de nación, sino un avance en la consolidación de un modelo democrático.

Alemán fue electo presidente para el periodo de 1946-1952. Su gobierno significó un parteaguas en la vida política, pues se redefinió la lucha revolucionaria para alcanzar la modernidad del país. En ese sentido, se reforzó la idea de que las fuerzas armadas eran un organismo profesional, disciplinado y, sobre todo, leal a las instituciones (**Documento núm. 4**), lo cual era esencial para alcanzar dicho modelo democrático. Consecuentemente, el gabinete alemanista únicamente incluyó a dos militares, quienes encabezaron las secretarías de la Defensa Nacional y de la Marina. La presencia de los militares en las gubernaturas disminuyó considerablemente; sin embargo, tuvieron participación importante en otras instituciones políticas como la presidencia del PRI y la dirigencia de la Dirección

¹³ Arturo Sánchez Gutiérrez, "Los militares en la década de los cincuenta", en *Revista Mexicana de Sociología*, p. 276, disponible en: <<https://doi.org/10.2307/3540565>>. (Consultado: febrero 2021).

¹⁴ Pedro Celis y Edwin Alberto Álvarez, "Las fuerzas armadas mexicanas, de la Segunda Guerra Mundial a la Guerra Sucia", en *La Bola. Revista de Divulgación de la Historia*, disponible en: <<http://labola.com.mx/1/el-ejercito-en-mexico-1940-1975/>>. (Consultado: septiembre de 2020).

Federal de Seguridad (DFS).¹⁵ Es decir, aunque su colaboración fue acotada y sometida al poder presidencial, los militares se mantuvieron como un elemento vital para la política interna del país.

CRONOLOGÍA

1914

AGOSTO 13

- Firma de los Tratados de Teoloyucan. En ellos se establece el desarme de las tropas federales tanto en la ciudad de México como en el resto del país.

1917

FEBRERO 5

- Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Destaca lo enunciado en el Artículo 129: “En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá Comandancias Militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión; o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de las tropas”. (Documento núm. 1).

1920

ABRIL 23

- Proclamación del Plan de Agua Prieta que, además de exigir la revocación de Venustiano Carranza, establecía la constitución del Ejército Liberal Constitucionalista.

¹⁵ Guillermo Javier Rolando Garduño Rivero, “El ejército mexicano, el poder incógnito”, en *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, p. 100, disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7091207>>. (Consulta: agosto de 2021).

JUNIO

- Plutarco Elías Calles, entonces secretario de Guerra, comienza la reorganización del ejército. De igual manera, inicia el licenciamiento de fuerzas armadas.

1921

FEBRERO 8

- Álvaro Obregón ordena la creación de la Comisión Superior Revisora de Hojas de Servicio, la cual queda adscrita a la Secretaría de Guerra.

SEPTIEMBRE

- Se impulsa la creación de colonias agrícolas militares como parte del proyecto de desmovilización de las fuerzas revolucionarias.

1923

DICIEMBRE 6

- Inicia la rebelión delahuertista.

1925

MAYO

- Se crea la Comisión de Estudios y Reformas de Leyes y Reglamentos Militares.

1926

MARZO 15

- Se expide la Ley de Disciplina del Ejército y la Armada Nacionales; la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales; la Ley de Ascensos y Recompensas de Ejército y la Armada Nacionales; y la Ley Orgánica del Ejército Nacional.

1927

OCTUBRE 2

- Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez llevan a cabo un cuartelazo en contra de la posible reelección de Álvaro Obregón. Ambos son fusilados después del intento de levantamiento.

1928

JULIO 17

- Álvaro Obregón es asesinado en la ciudad de México.

1929

MARZO 3

- Estalla la rebelión escobarista, encabezada por Gonzalo Escobar, quien desconoce la presidencia interina de Emilio Portes Gil y denuncia el predominio de la autoridad de Plutarco Elías Calles.

1938

MARZO 30

- Se funda el Partido de la Revolución Mexicana, el cual integra dentro de su estructura al sector militar.

MAYO

- Saturnino Cedillo publica un manifiesto en el que llama a levantarse en armas contra el gobierno.

1940

AGOSTO 19

- Se promulga la Ley y Reglamento del Servicio Militar Nacional.

DICIEMBRE 11

- A través de un acuerdo presidencial se excluye formalmente la participación política de los miembros del ejército en servicio activo.

1942

AGOSTO 3

- Entra en vigor la Ley y Reglamento del Servicio Militar Nacional.

1943

FEBRERO 28

- Se funda la CNOP.

1946

ENERO 18

- Se funda el Partido Revolucionario Institucional.

DICIEMBRE 1

- El abogado Miguel Alemán Valdés toma protesta como presidente de México.

1947

- Se funda la Dirección Federal de Seguridad.

Fuentes consultadas

Documentos

Documento núm. 1. *Tratados de Teoloyucan*, 13 de agosto de 1914, disponible en: <https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/494/1/images/Tratados_de_Teoloyucan.pdf>. (Consultado: 07/05/2022).

Documento núm. 2. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 1917, disponible en: <<https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/246/1/images/const1917.pdf>>. (Consultado: 07/05/2022).

Documento núm. 3. *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Gobernación, México, 15 de marzo 1926, disponible en: <<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1926&month=3&day=15>>. (Consultado: 10/06/2022).

Documento núm. 4. “Editorial. Ayer, como hoy”, en *Revista del Ejército*, tomo VI, XI época, número 1, enero de 1950, pp. 1-3.

Bibliografía

BOILS, Guillermo, *Los militares y la política en México (1915-1974)*, México, Ediciones El Caballito, 1980, 190 p.

GARCADIAGO, Javier (coord.), *El Ejército Mexicano: 100 años de historia*, México, El Colegio de México, 2014, 499 p.

GARDUÑO RIVERO, Guillermo Javier Rolando, “El ejército mexicano, el poder incógnito”, en *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 34, UAM, 1994, p. 100, disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7091207>>. (Consultado: agosto de 2021).

GARRIDO, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada (medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo estado (1928-1945))*, México, Siglo XXI, 1989, 380 p.

JUÁREZ PARRA, Gloria Roxana, *Para conocer a las Fuerzas Armadas de México*, México, SEP, 2016, 614 p.

LOYO CAMACHO, Martha Beatriz, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano (1917-1931)*, México, UNAM-IIH/INEHRM/Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torre Blanca/FCE, 2003, 194 p.

MATUTE, Álvaro, “Del Ejército Constitucionalista al Ejército Nacional”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 6, núm. 6, 1977, pp. 153-183.

PLASENCIA DE LA PARRA, Enrique, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México, 1917-1937*, México, UNAM-IIH, 2010, 416 p.

QUIROZ SÁNCHEZ, Sonia Carolina, *De guerreros a generales: los primeros pasos hacia la institucionalización del ejército mexicano en el interinato de Adolfo de la Huerta*, tesis de licenciatura, FFYL-UNAM, 1982, 342 p.

RATH, Thomas, *Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico 1920-1960*, Estados Unidos de América, The University of Nor-

th Carolina Press, 2013, 418 p., disponible en: <<https://es.scribd.com/book/322774557/Myths-of-Demilitarization-in-Postrevolutionary-Mexico-1920-1960>>. (Consultado: diciembre de 2020),

SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Arturo, “Los militares en la década de los cincuenta”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, núm. 3, julio-septiembre de 1988, pp. 269-293, disponible en: <<https://doi.org/10.2307/3540565>>. (Consultado: febrero de 2021).

Bibliografía recomendada

AI CAMP, Roderic, *Generals in the Palacio. The Military in the Modern Mexico*, Oxford University Press, Nueva York, 1992, 278 p.

CELIS, Pedro, y Edwin Alberto Álvarez, “Las fuerzas armadas mexicanas, de la Segunda Guerra Mundial a la Guerra Sucia”, en *La Bola. Revista de Divulgación de la Historia*, agosto-septiembre 2020, disponible en: <<http://labola.com.mx/1/el-ejercito-en-mexico-1940-1975/>>. (Consultado: septiembre de 2020).

CÓRDOVA, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, Ediciones ERA, 1972, 100 p.

_____, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Ediciones ERA, 1973, 263 p.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rogelio, *Historia mínima del PRI*, México, El Colegio de México, 2016, 291 p.

JOSÉ, Georgette (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, 2012, 827 p.

LOZOYA, Jorge Alberto, *El ejército mexicano (1911-1965)*, México, El Colegio de México, 1970, 128 p.

MEDINA PEÑA, Luis, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1993*, México, FCE, 1994, 338 p.

MOLOEZNIK, Marcos Pablo, “La naturaleza de un instrumento militar atípico: las fuerzas armadas mexicanas”, en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, año 19, núm. 5, 2005, pp. 169-212.

_____, “Las Fuerzas Armadas en México: entre la atipicidad y el mito”, en *Nueva Sociedad*, núm. 231, enero-febrero de 2018, pp. 156-169, disponible en: <<https://bit.ly/3xOo4NQ>>.

PIÑEYRO, José Luis, *Ejército y Sociedad en México: pasado y presente*, México, UAP/UAM, 1986, 172 p.

SERRANO, Mónica, "The Armed Branch of the State: Civil-Military Relations in Mexico", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 27, núm. 2, mayo de 1995, pp. 423-448, disponible en: <<https://www.jstor.org/stable/15812>>.

